



# Resolución de Gerencia General



N° : 147 - 2018 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 10 de setiembre del 2018

VISTO: El Informe N° 0104-2018-AJG-OCP-OADM-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 313-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ y Memorandum N° 470-2018-GG-PERPG.GR.MOQ;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, con Informe N° 0104-2018-AJG-OCP-OADM-PERPG/GR.MOQ de fecha 29/08/2018, la Especialista en Control Patrimonial solicita se conforme la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles 2018, ello al encontramos próximos a la "Transferencia de Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", por ende poder cumplir oportunamente con la información requerida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; estando a ello, sugiere que las siguiente oficinas para ser parte de la mencionada comisión: **(Presidente)** Oficina de Administración, **(Integrante)** -Oficina de Contabilidad e **(Integrante)** Oficina de Abastecimiento.

Que, la Oficina de Administración mediante Informe N° 313-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ hace llegar a la Gerencia General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande la solicitud antes señalada; por consiguiente mediante Memorandum N° 470-2018-GG-PERPG.GR.MOQ de fecha 04 de setiembre del 2018, se dispone proyectar resolución conformando la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles - 2018, el mismo que estará integrado de acuerdo a las sugerencias emitidas por la Oficina de Control Patrimonial.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al vigente Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del artículo 9° del vigente Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo del 2013.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, ello correspondiente al periodo 2018, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- (Presidente)** Jefe de la Oficina de Administración
- (Integrante)** Encargado de la Oficina de Contabilidad
- (Integrante)** Encargado de Abastecimientos

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande ([www.pastogrande.gob.pe](http://www.pastogrande.gob.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE**, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Abastecimiento para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN BRUCE WU, CHEZ DEBALLOS  
GERENTE GENERAL

